

## RESOLUCIÓN NÚMERO 70001 DE 2024

### “POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”

#### LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM

En ejercicio de sus facultades legales y entre ellas las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos Nacionales 1083 de 2015, 648 de 2017, los Decretos Distritales 101 de 2004, 672 de 2018, delegadas mediante Resolución No. 287 del 21 de octubre de 2020 y,

#### CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 54186 del 24 de mayo de 2024, le fue concedido un periodo de vacaciones correspondiente a quince (15) días hábiles comprendidos entre el 17 de junio y hasta el 08 de julio 2024, inclusive, a la funcionaria **GUETTY MAGNOLLY CAYCEDO CAYCEDO** identificado con cédula de ciudadanía No. 52.105.964, quien desempeña el empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la planta de empleos de la Secretaría Distrital del Movilidad.

Que para no afectar la prestación del servicio se hace necesario encargar de las funciones del empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 de la Oficina de Control Disciplinario Interno, al funcionario **MISAELE MORALESE ORTIZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.423.693, quien desempeña el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que una vez revisados los requisitos establecidos en el manual de funciones y competencias laborales de la Secretaría Distrital de Movilidad, se tiene que **MISAELE MORALESE ORTIZ**, cumple los requisitos establecidos allí y en la normatividad vigente para el ejercicio del cargo susceptible de la situación administrativa que se realiza mediante el presente acto administrativo.

Que, es competente este despacho para adoptar la presente decisión, atendiendo a lo previsto por el artículo primero de la Resolución 287 de 2019, por la cual el Secretario Distrital de Movilidad, delegó en la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Movilidad, entre otras funciones para la gestión del talento humano de la entidad, la de “Conceder, prorrogar y/o terminar los encargos reconocidos a servidores públicos de la Secretaría”.

En mérito de lo expuesto,

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*



## RESOLUCIÓN NÚMERO 70001 DE 2024

### “POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR** desde el día 17 de junio y hasta el 08 de julio 2024, inclusive, al funcionario **MISAEL MORALES ORTIZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.423.693, quien desempeña el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Oficina de Control Disciplinario Interno, de las funciones del empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición

#### COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los catorce día(s) del mes de Junio de 2024.



**Clemencia Rojas Arias**  
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Firma mecánica generada en 14-06-2024 03:45 PM

Aprobó: María Claudia Gomez Salazar-Dirección de Talento Humano  
Elaboró: María Claudia Gomez Salazar

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

